

DECRETO ALCALDICIO N° 0002491
QUINTERO, 31 JUL. 2017

VISTOS:

1. El Certificado de Depósito de Estatutos del Comité por la Defensa del Patrimonio de Quintero, de fecha 15 de septiembre de 2008;
2. La Inscripción N° 341 fs 105 del 15.09.2008 de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, "COMITÉ POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE QUINTERO", en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
3. El Oficio N° 141 del 17 de septiembre de 2008 de Secretaria Municipal de la I. Lustrre Municipalidad de Quintero, comunicando que los Estatutos presentan observaciones, los que deben ser subsanados;
4. El inciso quinto del artículo N° 7 de la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Estatutos del Comité por la Defensa del Patrimonio de Quintero, acogiéndose a lo señalado en el inciso quinto del artículo N° 7 expuesto por la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias "Cada junta de vecinos y cada una de las demás organizaciones comunitarias deberá subsanar las observaciones formuladas dentro del plazo de noventa días, contado desde su notificación, para lo cual podrá requerir asesoría de la municipalidad, la que deberá proporcionarla". Por no haber subsanado la observación notificada con fecha 17 de septiembre de 2008, cuyo plazo ha expirado el 17 de diciembre de 2008.

Notifíquese a la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada Comité por la Defensa del Patrimonio de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Organización Comunitaria Comité por la Defensa del Patrimonio de Quintero
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Dideco
- 5.- Carpeta de la organización
MCH/YQS/aja.